Ministerio de Guerra y Marina

Decreto Nº 2676

Asunción, Enero 29 de 1915.-

D.º 288

J.l.-

Vista la Nota N26 del 27 del corriente del Comandante de la I Zona Militar, dando cuenta de la mala conducta observada por el Sub-Teniente en Comisión Francisco Chamorro y la instrucción del respectivo sumario,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. - Suspéndase de su empleo al mencionado Sub-Teniente en Comisión Francisco Chamorro, hasta la completa terminación del sumario respectivo y la Sección del Personal anotará esta medida en el Legajo personal del causante.-

Art.2 - Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Eduardo Velázquez